

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 22/04/2026
Hora 13:30
N°6/26

Licencia Consejeros

1.

- **Asunto:** SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DECANO PROF. FERNANDO BERTOLOTTI.

Licencia

P. de R.:

1. Autorizar la licencia reglamentaria para el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto:

a) Cargo Decano (3 días Incentivo Denegada 2024 + 3 días Antigüedad 2025 = 6 días hábiles): del 23/4/26 al 30/4/26

b) Cargo nº 5414 Unidad de Investigación (3 días Reglamentaria 2024 + 4 días Antigüedad Denegada 2024 + 3 días Incentivo 2024 = 10 días hábiles): del 4/5/2026 al 15/5/2026.

2. Designar a la Prof. Lía Fernández como Decana Interina desde el 23 al 30/04/2026, inclusive.

Repartidos Anteriores

2.

- **Asunto:** Repartido del Consejo de fecha 8 de abril de 2026

Distribuido Nro: repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 8/4/2026.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

3.

(Exp. N° 220040-000205-25) - Asunto: MENDONÇA DE LIMA MAIRA CECILIA CI 5071328-1 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DE LA INSTANCIA PRÁCTICA CON LA PRÓXIMA EDICIÓN.

Distribuido Nro: 220040-000205-25

P. de R.:

Visto: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026, en la cual se propone al Consejo de Facultad acceder a la solicitud presentada por la estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 25, Lic. Maira Mendonça, de postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima edición.

Considerando: 1. La Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026, en la cual se remite a la Comisión Académica de Posgrado, a efectos de analizar la solicitud.

2. Lo informado por el Programa de Formación de Especialidad en Cuidados Intensivos UA ADAN, dando cumplimiento con la resolución del Consejo.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 15/04/2026, en la cual ratifican el pronunciamiento de ésta correspondiente al 11/02/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la Lic. Maira Mendonça, de postergar la experiencia práctica clínica a realizarse en la próxima edición, sujeto a los ajustes correspondientes sobre el valor de los derechos universitarios, reconociendo la cuota parte abonada por la peticionante.

4.

(Exp. Nº 220040-000207-25) - Asunto: MORALES BONO ALEJANDRO JAVIER C.I. 3883348-5 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DE LA INSTANCIA PRÁCTICA

Distribuido Nro: 220040-000207-25

P. de R.:

Visto: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026, en la cual se propone al Consejo de Facultad acceder a la solicitud presentada por el estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 25, Lic. Alejandro Morales, de postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima edición.

Considerando: 1. La Resolución Nº 38 del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026, en la cual se remite a la Comisión Académica de Posgrado, a efectos de analizar la solicitud.

2. Lo informado por el Programa de Formación de Especialidad en Cuidados Intensivos UA ADAN, dando cumplimiento con la resolución del Consejo.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 15/04/2026, en la cual ratifican el pronunciamiento de ésta correspondiente al 11/02/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por el Lic. Alejandro Morales, de postergar la experiencia práctica clínica a realizarse en la próxima edición, sujeto a los ajustes correspondientes sobre el valor de los derechos universitarios, reconociendo la cuota parte abonada por el peticionante.

5.

(Exp. N° 220040-000202-25) - Asunto: ROMERO GARCIA ANDREA ROMINA, C.I. 4544105-1 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025

Distribuido Nro: 220040-000202-25

P. de R.:

Visto: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026, en la cual se propone al Consejo de Facultad acceder a la solicitud presentada por la estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 25, Lic. Andrea Romero, de postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima edición.

Considerando: 1. La Resolución N° 40 del Consejo de Facultad de fecha 25/02/2026, en la cual se remite a la Comisión Académica de Posgrado, a efectos de analizar la solicitud.

2. Lo informado por el Programa de Formación de Especialidad en Cuidados Intensivos UA ADAN, dando cumplimiento con la resolución del Consejo.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 15/04/2026, en la cual ratifican el pronunciamiento de ésta correspondiente al 11/02/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la Lic. Andrea Romero, de postergar la experiencia práctica clínica a realizarse en la próxima edición, sujeto a los ajustes correspondientes sobre el valor de los derechos universitarios, reconociendo la cuota parte abonada por la peticionante.

6.

(Exp. N° 220040-000003-26) - Asunto: CAMACHO MARTÍNEZ EVELIN DAHIANA C.I. 5014486-2 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA GENERACIÓN 2025

Distribuido Nro: 220040-000003-26

P. de R.:

Visto: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026, en la cual se propone al Consejo de Facultad acceder a la solicitud presentada por la estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 25, Lic. Evelin Camacho, de postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima edición.

Considerando: 1. La Resolución N° 19 del Consejo de Facultad de fecha 11/03/2026, en la cual se remite a la Comisión Académica de Posgrado, a efectos de analizar la solicitud.

2. Lo informado por el Programa de Formación de Especialidad en Cuidados Intensivos UA ADAN, dando cumplimiento con la resolución del Consejo.
3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado del 15/04/2026, en la cual ratifican el pronunciamiento de ésta correspondiente al 11/02/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la Lic. Evelin Camacho, de postergar la experiencia práctica clínica a realizarse en la próxima edición, sujeto a los ajustes correspondientes sobre el valor de los derechos universitarios, reconociendo la cuota parte abonada por la peticionante.

7.

(Exp. Nº 220040-000002-26) - Asunto: OCAMPO CASTRILLÓN GHILARY LILIBETH, C.I. 5630616-9 SOLICITA RENUNCIA AL CURSADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025

Distribuido Nro: 220040-000002-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo formulada por Ghilary L.Ocampo.

Considerando: La resolución Nº 14 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado con fecha 15 de abril de 2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia de Ghilary L. Ocampo Castrillón al Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo.

8.

(Exp. Nº 220025-000007-26) - Asunto: PROGRAMA DOCTORADO. SOLANGE MACEDO PRESENTA RENUNCIA A CURSADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE PELOTAS (UFPEL)

Distribuido Nro: 220025-000007-26

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar la renuncia presentada por la aspirante al Programa Doctorado, en el marco del Programa Interinstitucional con la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL), Lic. Solange Macedo, con el aval de la Comisión de Posgrado.

2. Habilitar al siguiente aspirante según consta en la lista de prelación oportunamente aprobada.

9.

(Exp. Nº 220025-000006-26) - Asunto: PROGRAMA DOCTORADO. NÓMINA DE ASPIRANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE PELOTAS (UFPEL).

Distribuido Nro: 220025-000006-26

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Dirección del Programa Doctorado donde se presenta la nómina de aspirantes en el marco del Convenio interinstitucional con la Universidad federal de Pelotas (UFPEL)

Considerando: La resolución Nº9 de la Comisión de Posgrado de Facultad de Enfermería, de fecha 23/3/2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento de la lista definitiva de aspirantes seleccionados a cursar el programa Doctorado en el marco del Convenio interinstitucional con la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL) a las siguientes personas :

Titulares:

Docentes integrantes de las Unidades Académicas de la Fenf en sus cuatro sedes:

Prof. Agdo. Uber Amador
Prof. Adj. Zoa Barros
Asist. Laura Cabrera
Prof. Adj. Patricia Galeano
Prof. Adj. Cecilia Luquez
Prof. Adj. Marisa Machado
Prof. Agda. Mariana Mugico
Prof. Adj. Carolayn Nassif
Prof. Luciana Piccardo
Asist. Fernanda Salmentao.

Licenciados en Enfermería egresados de la Facultad de Enfermería:

Lic. Javier Bentancor
Lic. Sandra Delgado
Lic. Diego López
Lic. Laura Uturbey
Lic. Fernando Lobelcho.

Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2

10.

(Exp. Nº 221152-000010-25) - Asunto: NIÑO - Gº2 * LLAMADO A CONCURSO, PARA OCUPAR CARGOS ESCALAFÓN G, GRADO 2, CARÁCTER EFECTIVOS, CARGA HORARIA: 20 Y 24 HORAS SEMANALES, DOCENTE ASISTENTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (OPOSICIÓN Y MÉRITOS)**

Distribuido Nro: 221152-000010-25

P. de R.:

Visto: El llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 y 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100.
2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.
2. Designar para ocupar en efectividad cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, en la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años, para las siguientes personas:

- Laura Porley, cargo N° 2285, 20 horas semanales.

- Ana Cardozo, cargo N° 2483, 24 horas semanales.

3. Realizar el llamado correspondiente con las mismas características, para el cargo N° 2801.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

11.

(Exp. N° 221150-000814-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31/07/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 2370, ESC. G, G° 2, 24 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA COMUNITARIA, OCUPADO POR LA DOCENTE SHIRLEY CASTRO.

Distribuido Nro: 221150-000814-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de Shirley Carina Castro di Luca en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 2370, 24 horas semanales, que ocupa en efectividad hasta el 1/8/2026.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a Shirley Carina Castro di Luca, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N°2370, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Prórroga Interinatos Docentes

12.

(Exp. N° 221150-000098-26) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA COMUNITARIA - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA SEÑORA CAROLINA CORUJO, EN EL CARGO N° 2105, ESCALAFÓN G, G° 2, 24 HORAS SEMANALES, DESDE EL 04/04/2026 Y HASTA EL 03/04/2027.

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por Carolina Corujo.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de Carolina Corujo, Asistente Esc. G, Gº2, 24 horas semanales, cargo N° 2105, para cumplir funciones en Enfermería Comunitaria a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 3/4/2027.

Contratos Docentes

13.

(Exp. N° 221150-000116-26) - Asunto: INTERNADO-ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. LUCIANA GONZÁLEZ, CI: 4.074.062-2, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 3, 10 HORAS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 6 MESES.

Distribuido Nro: 221150-000116-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Luciana González, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración en los Servicios de Salud - Internado.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.23.102.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a Luciana González con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3163, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses, para realizar la coordinación permanente del curso llevado adelante con estudiantes de grado, en el marco del desarrollo del Internado del convenio con la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto.

Prórroga Contratos Docentes

14.

(Exp. N°221150-000090-26) - Asunto: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SRA. CAMILA OLIVERA, CARGO N° 2497, ESC. G, Gº 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/05/2026, HASTA EL 30/04/2027.

Distribuido Nro: 221150-000090-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para Camila Olivera elevada por la Dirección de la Unidad de Investigación.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Camila Olivera, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2497, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 03/04/2027, para asegurar la continuidad del proceso editorial de la Revista Uruguaya de Enfermería, tarea que se considera sustancial para la difusión de la investigación en la Unidad de Investigación. Asimismo, su desempeño en la enseñanza de grado en las Unidades Curriculares Herramientas Metodológicas, Protocolo de Investigación y redacción del trabajo final de Investigación se ha cumplido de forma satisfactoria.

15.

(Exp. N° 221150-000114-26) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA MARCELA MORALES, CARGO N° 2987, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/05/2026, HASTA EL 07/02/2027, POR PERMANENCIA (ART. 46 DEL EPD).

Distribuido Nro: 221150-000114-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para Marcela Morales elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Marcela Morales, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2987, desde su vencimiento y hasta el 7/2/2027, fecha de permanencia en el cargo, para dar respuesta al cronograma propuesto.

16.

(Exp. N° 221150-000117-26) - Asunto: U.A. ADMINISTRACIÓN - PROGRAMA INTERNADO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO PARA GISELLA GALLERO, CARGO N° 2341, ESC. G, G° 2, 20 HS., DESDE EL 11/04/2026; MARIO OLIVERA, CARGO N° 3442, ESC. G, G° 3, 10 HS., DESDE EL 01/04/2026; Y MIRIAM SANTUCHO, CARGO N° 2299, ESC. G, G° 2, 10 HS., DESDE EL 01/04/2026; TODOS, HASTA EL 31/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000117-26

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica Administración de los Servicios de Salud - Programa Internado, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica Administración de los Servicios de Salud - Programa Internado, con una remuneración equivalente a un Esc. G, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2026:

- Gisella Gallero, Esc.G, G^o2, cargo N^o2341, 20 horas semanales SIAP.22.830.23.109, para realizar enseñanza clínico de grado y actividades en el medio en coordinación con el efector en donde se desempeña, asimismo participara de actividades de gestión académica en el departamento y el efector, en las responsabilidades que le corresponden por su grado académico, en el marco del convenio con el Ministerio del Interior - Sanidad Policial.

- Mario Olivera, Esc.G, G^o3, cargo N^o3442, 10 horas semanales SIAP.22.830.23.101, para docente con autonomía en la función de enseñanza, coordinador permanente del curso llevado adelante con estudiantes de grado en le marco del desarrollo de la Programa Internado en convenio con COMECA - FEPREMI.

- Miriam Santucho, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2299, 10 horas semanales, SIAP. 22.830.23.107, para docente clínica con estudiantes de grado en el marco del desarrollo del Programa Internado en convenio con FEPREMI - CAMEC

17.

(Exp. N° 221150-000091-26) - Asunto: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SRA. MARÍA ALICIA MANASSI, CARGO N° 2524, ESC. G, Gº 2, 13 HORAS, DESDE EL 01/04/2026, HASTA EL 30/06/2026.

Distribuido Nro: 221150-000091-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para María Alicia Manassi elevada por la Dirección de la Unidad de Planificación.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a María Alicia Manassi, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 13 horas semanales, N° 2524, desde su vencimiento y hasta el 30/06/2026, para síntesis de documentos. Organización operativa de tareas entre las Sedes de la Facultad de Enfermería. Contribuir a la sistematización de los documentos elaborados. Contribuir a la estrategia de difusión del Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería. Participar en otras actividades que requieren apoyo académico - técnico.

18.

(Exp. N° 221150-000549-25) - Asunto: CENTRO DE POSGRADOS, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, PAOLA LEMAIRE, CARGO N° 4411, ESC. G, Gº 4, 20 HORAS, Y PAOLA VÁZQUEZ, CARGO N° 4415, ESC. G, Gº 4, 30 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 30/06/2026 .

Distribuido Nro: 221150-000549-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes el Centro de Posgrado, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.
2. El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, del Centro de Posgrado en el marco de la coordinación de la Especialidad de Enfermería en Nefrología, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, - Paola Lemaire, cargo N°4411, 20 horas semanales, SIAP 22.830.22.119, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/06/2026, para Continuar cumpliendo de manera satisfactoria como lo ha realizado con las distintas ediciones en la Coordinación de la Especialidad de Enfermería en Nefrología. Enseñanza e investigación

-Paola Vázquez, cargo N° 4415, 30 horas semanales, SIAP 22.830.22.118, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/06/2026 para desempeñar las actividades en la coordinación de la especialidad: Planificación y desarrollo del programa. Integración de nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza. Desarrollo de estrategias pedagógicas. Gestión y supervisión de la enseñanza en las prácticas en los diferentes servicios de salud. Evaluación del desempeño del estudiante. Coordinación de los docentes en la enseñanza teórica y práctica. Evaluación del programa académico, fomentar la investigación y gestionar y elaborar recursos y materiales didácticos.

Renuncias Docentes

19.

(Exp. N° 221150-000135-26) - Asunto: COSSE RODRÍGUEZ, NATALI BETIANA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO EFECTIVO N° 2150, G° 2, 24 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NIÑO/A Y ADOLESCENTE, CON FECHA 31/03/2026.

Distribuido Nro: 221150-000135-26

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por Natali Betiana Cosse Rodríguez a partir del 31/03/2026 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Niño Niña y Adolescente, ocupado en efectividad, Esc. G, G°2, 24 horas semanales, cargo N° 2150.

2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

20.

(Exp. N° 221150-000066-26) - Asunto: EDUCACIÓN - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA DE 20 A 24 HORAS, PARA LA DOCENTE CARLA GUACH, CARGO N° 2967, ESC. G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000066-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Carla Moriana Guach Baldovino elevada por la Dirección de la Unidad Académica Departamento de Educación.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales, a Carla Moriana Guach, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2967, carácter efectivo, desde la notificación de la resolución y hasta el 31/10/2026.

Dedicaciones Compensadas Docentes

21.

(Exp. N° 221150-000780-25) - Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DEDICACIÓN COMPENSADA PARA LA PROF. ESTHER LACAVA, CARGO N° 5729 , ESCALAFÓN G, G° 5, 40 HORAS (CON EXTENSIÓN A 48 HORAS), DESDE EL 01/01/2026 Y HASTA EL 31/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000780-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la dedicación compensada otorgada oportunamente a Esther Lacava, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de la planificación educativa del Programa Maestría en Salud Comunitaria.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.105.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a Esther Lacava, sobre 40 horas con extensión a 48, del cargo de Profesor Titular de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 5, cargo 5729, carácter efectivo, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2026.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Compensaciones FLD Docentes

22.

(Exp. N° 220040-000005-26) - Asunto: SOLICITUD PAGO DE HORAS DOCENTES ESPECIALIDADES ADAN : DOC ARACELI OTAROLA, DOC. CLAUDIA MOROSI, DOC. ELIANA LOPEZ, DOC. DANIELA ALVAREZ.

Distribuido Nro: 220040-000005-26

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, solicitando el pago por el dictado de la Especialidad de Enfermería en Nefrología y en Terapia Intensiva.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder una compensación extrapresupuestal al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, a percibir desde la notificación de la presente resolución y por el período de un mes, para los siguientes docentes:

Llave presupuestal 22.830.22.118

- Claudia Morosi, Esc. G, Gº 3, 15 horas semanales, cargo Nº 3204, 40%.

Llave presupuestal 22.830.22.119

- Ma. Araceli Otarola, Esc. G, Gº 5, 40+8 horas semanales, cargo Nº 5188, 4,86%.

- Ma. Soledad Fumero, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo Nº 3625, 60,60%.

- Eliana López, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo Nº 3614, 50%.

- Daniela Álvarez, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2606, 9,5%.

Asuntos entrados

23.

(Exp. N° 221900-000001-26) - Asunto: SECCIÓN COMISIONES - SECRETARÍA DEL CLAUSTRO ELEVA NOTA, INFORMANDO FECHA ESTIPULADA DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y AGENDA DEL SR. RECTOR. PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD ADOpte RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD PARA LA ELECCIÓN DE DECANA/O.

Distribuido Nro: 221900-000001-26

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Enfermería, de fecha 16/04/2026, en la cual proclamó a la Prof. Mgter. Shirley Teresita Ghizzoni García, como Decana de la Facultad de Enfermería.

24.

(Exp. N° 220011-000011-26) - Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO DE FONDOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA AL CENUR NORESTE - SEDE RIVERA

Distribuido Nro: 220011-000011-26

P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos de la Facultad de Enfermería hacia el CENUR, Noreste, Sede Rivera, para financiar la continuidad de las actividades de la Carrera de Enfermería en esa sede, de acuerdo con lo solicitado, antecedentes que luce en actuación N° 1 del expediente.

Rectificaciones

25.

(Exp. N° 221150-000043-26) - Asunto: TAS - DIRECTORA DE DIVISIÓN (S) SOLICITA OTORGAR A JEFE DE VIGILANCIA (S) FERNANDO LAESPHELLA, N° CARGO 68018, ESC E, GRADO 6, 48 HRS DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 31/08/2026

Distribuido Nro: 221150-000043-26

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 15 del Consejo de Facultad de fecha 11/03/2026, en actuación N° 6, en el sentido de **donde dice:** "... Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Fernando Laesprella, en el cargo de Jefe de Sección Vigilante-Portero-Sereno (s), Esc. E1, G° 10, 40 horas semanales, cargo N° 68060, (cargo base Of. Práctico II Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 6, 48 horas semanales cargo N° 68018), desde el 01/03/2026 hasta el 31/08/2026 ...", **debe decir:** "... Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Fernando Laesprella, en el cargo de Jefe de Sección Vigilante-Portero-Sereno (s), Esc. E1, G° 10, cargo N° 68060, (cargo base Of. Práctico II Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 6, cargo N° 68018), desde el 01/03/2026 y hasta el 31/08/2026, sujeto a la aprobación de la subrogación de funciones que se tramita en expediente N° 221150-000122-26 ...", por así corresponder.

Ampliación de Resoluciones

26.

(Exp. N° 221900-000005-26) - Asunto: COMISIÓN DE CARRERA ENVÍA A CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA, LOS INTEGRANTES PROPUESTOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARA SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ÓRDENES, A DICHA COMISIÓN.

Distribuido Nro: 221900-000005-26

P. de R.:

Ampliar la Resolución N° 27 del Consejo de la Facultad de Enfermería de fecha 08/04/2026 en el sentido de incorporar a los siguientes representantes para integrar la Comisión de Carrera:

- Unidad Académica ES.FU.NO., Prof. Adj. Marisa Machado.
- Orden de Egresados, Lic. América Monge.

Prórroga de extensión horaria TAS

27.

(Exp. N° 221150-000083-26) - Asunto: TAS - SECCIÓN PERSONAL TAS INFORMA QUE EL 07/04/2026 VENCE LA EXTENSIÓN HORARIA OTORGADA EN EL CARGO SUBROGADO (CARGO N°68047 - ESC.F - G°9) A LA FUNCIONARIA CARBAJAL OCAMPO, LAURA POMPEYA (CARGO BASE N° 68053, ESC. F.0.01, G 7, 40)

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Laura Carbajal.

Considerando: 1. El informe favorable de la Dirección (s) de División Administrativa.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales, a la funcionaria Laura Carbajal, en el cargo de Jefe de Sección, Servicios Generales (s), Esc. F, Grado 9, cargo N° 68047, (cargo base Servicios Generales I, Esc. F, G° 7, cargo N° 68053), desde su vencimiento y hasta el 31/08/2026.

28.

(Exp. N° 221150-000076-26) - Asunto: TAS - VENCIMIENTO AL 30/04/2026 DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 DE LOS FUNCIONARIOS DE VIGILANCIA MARCELA PANIZZA N° CARGO 68039, Y ALEXANDER LAPUNOV N° CARGO 66334

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a los funcionarios Marcela Panizza y Miguel Lapunov del Dpto de Vigilancia.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS de 40 a 48 horas semanales en cargos de Oficial Práctico III, Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, Grado 5, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2027 para los siguientes funcionarios:

- Marcela Panizza, cargo N° 68039.

- Miguel Lapunov, cargo N° 66334.

29.

(Exp. N° 221150-000082-26) - Asunto: TAS - VENCIMIENTO AL 30/04/2026 DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 HRS DE LA FUNCIONARIA CLAUDIA BALDUINO, CARGO N° 65249, ESC F.0.01, G 7, INTENDENCIA.

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Claudia Balduino del Dpto. de Intendencia.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Claudia Balduino, en el cargo de Servicios Generales I, Servicios Generales, Esc. F, Grado 7, cargo N° 65249, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2027.

30.

(Exp. N° 221150-000073-26) - Asunto: TAS - VENCIMIENTO AL 30/04/2026 DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE LA FUNCIONARIA ANA RODRIGUEZ, N° CARGO 65217

Distribuido Nro: 221150-000073-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Ana Rodríguez de la Sección Consejo.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Ana Rodríguez, en el cargo de Servicios Generales I, Servicios Generales, Esc. F, Grado 7, cargo N° 65217, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2027.

Licencias sin Sueldo Docentes

31.

(Exp. N° 221150-000118-26) - Asunto: SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE JASUIRE MOLINA, SANTIAGO EMANUEL CI: 57241922, EN EL CARGO N° 1079. REG.NORTE SALTO-SALUD ADULTO Y ANCIANO DESDE EL 01/04/2026 HASTA EL 31/7/2026

Distribuido Nro: 221150-000118-26

P. de R.:

Visto: La nota presentada por el docente Emanuel Santiago Jasuire Molina, Ayudante en Facultad de Enfermería - Centro Universitario de Salto (Adulto y Anciano)

Considerando: El informe favorable de la Directora del Programa de Licenciatura de Enfermería en Salto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la licencia sin goce de sueldo a Emanuel Jasuire, en el cargo de Ayudante en Facultad de Enfermería - Centro Universitario de Salto (Adulto y Anciano), Esc. G, G° 1, 20 hs, cargo N° 1079, por el período cuatro meses a partir del 1/4/2026.

Acumulaciones cargos públicos

32.

(Exp. Nº 221150-000139-26) - Asunto: EL SR. SANDRO HERNÁNDEZ, CI: 2.909.645-4, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE CARGOS DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Distribuido Nro: 221150-000139-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por Sandro Hernández, C.I. 2909645/4.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por Sandra Hernández en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Unidad Académica de Salud del Niño, Niña y Adolescente, Profesor Agregado, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, cargo N° 4230, efectivo.

- Facultad de Enfermería: Programa de Profesionalización, Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 20 horas efectivamente realizadas.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

33.

(Exp. N° 221400-000063-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE DESIGNAR ESTUDIANTE PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN SERVICIOS DE HOSPITAL DE CLÍNICAS, DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000063-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan de Estudios 2016 que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios del Hospital de Clínicas, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 inclusive antecedentes que lucen en el Distrib. N°221400-000063-26.

34.

(Exp. N° 221400-000065-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN PERMANENCIA PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN HOSPITAL DE CLÍNICAS DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000065-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan de Estudios 1993 (Plan Permanencia) que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios del Hospital de Clínicas, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 30 de setiembre de 2026 inclusive. antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000065-26.

35.

(Exp. Nº 221150-000099-26) - Asunto: LA SRA. ANA MARÍA SERRA,3.515.562-0, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL POLICIAL.

Distribuido Nro: 221150-000099-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos solicitada por la Sra. Ana María Serra, C.I. 3.515.562/0, con una carga horaria total de 48 horas semanales, distribuidas en los siguientes cargos públicos:

- Asistente Docente, Facultad de Enfermería, Mdeo. U.A. Niña, Niño y Adolescente, cargo Nº 2697,esc. G, grado 2, 24 horas semanales, contratado.
- Lic. en Enfermería, Grado 2, Hospital Policial, Montevideo, 24 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000099-26.

36.

(Exp. Nº 221150-000106-26) - Asunto: PROFESIONALIZACIÓN AUX. DE ENF. CENUR SUROESTE - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA EL LIC. SANDRO HERNÁNDEZ, CI: 2.909.645-4 , CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 4, 20 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000106-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar al Lic. Sandro Walter Hernández Dos Santos, C.I. 2.909.645-4, con una remuneración equivalente a un cargo de Escalafón G, Grado 4, 20 horas semanales (Cargo N.º 4380), para integrarse al equipo docente del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería en el CENUR Suroeste, realizando tareas de elaboración de cronogramas, coordinación académica y supervisión de prácticas, por desde la toma de posesión hasta el 31/12/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000106-26.

Becario/Pasante - Prórroga

37.

(Exp. Nº 221150-000070-26) - Asunto: TAS - INFORME DE VENCIMIENTO CON FECHA 06/04/2026 DE LA DESIGNACIÓN COMO BECARIA DE LA SRA CINTA CUÑA, EN EL CARGO Nº 91681

Distribuido Nro: 221150-000070-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal del vencimiento al 06/04/2026, de la designación como becaria de Cintia Cuña.

Considerando: 1. El informe de desempeño realizado por la Dirección (s) de la División Administrativa.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato como becaria de Cintia Cuña, Esc. X, Gº 1, 30 horas, cargo Nº 91681, para dar continuidad con la gestión y conservación del archivo institucional, desde su vencimiento y por el período de un año.

38.

(Exp. N° 221150-000127-26) - Asunto: TAS - INFORME DE VENCIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA PASANTE ACOSTA BARRANCO, VALENTINA DANIELA EN EL CARGO N°91592 CON FECHA 17/052026

Distribuido Nro: 221150-000127-26

P. de R.:

Visto: Que el próximo 17/5/2026 vence la pasantía que realiza Valentina Acosta, del Sección Concursos, otorgada oportunamente.

Considerando: 1. El informe de desempeño realizado por la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP)22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la pasantía de Valentina Acosta, asimilado a Esc.C, Gº 7, 30 horas, cargo Nº 91592, a partir del 18/05/2026, y por el período de seis meses, fecha en la que se cumplen los dos años de su pasantía.

Internado Remunerado Hospital Policial

39.

(Exp. N° 221400-000062-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN HOSPITAL POLICIAL DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000062-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de designación de estudiantes Plan 2016, para desarrollar el internado remunerado en Hospital Policial desde el 01/04/2026 y hasta el 31/07/2026, elevada por Dirección Departamento de Administración.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.830.23.109, contemplando la multa al BPS, por toma de posesión retroactiva correspondiente. El Consejo de Facultad **resuelve:**

Designar a los siguientes estudiantes para la realización del Internado remunerado, a desarrollarse en el Hospital Policial, desde el 01/04/2026 y hasta el 31/07/2026, con una remuneración equivalente a un Gº 1, 15 horas semanales:

- Farley Camargo, cargo N° 91557
- Mónica González, cargo N° 91558.

Reválida de Asignaturas

40.

(Exp. N° 221400-000066-26) - Asunto: ROBERTO ALTEZ CABRERA CI 3505589-4 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE FACULTAD DE MEDICINA CARRERA: LICENCIADO EN OFTALMOLOGÍA PLAN 2006

Distribuido Nro: 221400-000066-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Roberto Altez Cabrera de materias cursadas en Facultad de Medicina - Licenciado en Oftalmología.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la asignatura ESFUNO, aprobada por el peticionante en Facultad de Medicina (Oftalmología), por ESFUNO del Plan 2016 de Facultad de Enfermería por existir razonable equivalencia

41.

(Exp. N° 221400-000074-26 - Asunto: LESLY ALVEZ CI 5196369-5 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE MEDICINA CARRERA: "DOCTOR EN MEDICINA" PLAN 2008

Distribuido Nro: 221400-000074-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Lesly Alvez de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna Unidad Curricular aprobada en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

42.

(Exp. Nº 221400-000078-26) - Asunto: MARÍA PUGLIESE CI 5444088-8 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE MEDICINA CARRERA: “DOCTOR EN MEDICINA” PLAN 2008

Distribuido Nro: 221400-000078-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por María Pugliese de materias cursadas en Facultad de Medicina - Doctor en Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna Unidad Curricular de Facultad de Medicina, Doctor en Medicina, por no existir razonable equivalencia con ninguna de las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

43.

(Exp. Nº 221400-000054-26) - Asunto: OTILIA ALEJANDRA IFRAN MAESO CI 3674385-4 SOLICITA REVÁLIDAS DE MATERIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA CARRERA LICENCIADA EN IMAGENOLÓGÍA

Distribuido Nro: 221400-000054-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Otilia Ifrán de materias cursadas en Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Imagenología).

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar el ESFUNO, aprobado por la peticionante en Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Imagenología), por existir razonable equivalencia con el ESFUNO del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

44.

(Exp. Nº 221400-000055-26) - Asunto: DIOGO SÁNCHEZ GARAZA CI 5581108-6 SOLICITA REVÁLIDA DE MATERIAS CURSADAS EN LA ESCUELA DE NUTRICIÓN-CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Distribuido Nro: 221400-000055-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Diogo Sánchez, de materias cursadas en Escuela de Nutrición.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna Unidad Curricular de la Escuela de Nutrición, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

45.

(Exp. Nº 221400-000015-26) - Asunto: ROMINA GARCÍA CI 5214010-3 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE FACULTAD DE PSICOLOGÍA CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA PLAN 2013

Distribuido Nro: 221400-000015-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Romina García, de materias cursadas en Facultad de Psicología.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna Unidad Curricular de la Facultad de Psicología, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Aval Institucional

46.

(Exp. Nº 221900-000008-26) - Asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA EL ESTUDIO, "PENSAMIENTO CRÍTICO EN ENFERMERÍA. UNA PERSPECTIVA DOCENTE", PRESENTADA POR LA LIC. ALICIA MANASSI.

Distribuido Nro: 221900-000008-26

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Enfermería al Protocolo de Investigación : "Pensamiento crítico en Enfermería. Una perspectiva docente", presentado por la Lic. Alicia Manassi, en el marco de la tesis final de Maestría en Psicología y Educación, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº: 221900-000008-26.

2. Remitir a consideración del Comité de Ética.

47.

(Exp. Nº 221900-000009-26) - Asunto: GRUPO DE ESTUDIANTES Nº 61 A, DE LA CARRERA DE GRADO GENERACIÓN CURSANTE 2021 PLAN DE ESTUDIOS 2016, SEDE MONTEVIDEO,

Distribuido Nro: 221900-000009-26

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería al Protocolo de Investigación "Uso e integración de aplicaciones de inteligencia artificial generativa por docentes de Facultad de Enfermería de Universidad de la República", adjudicado a la UnEVA, presentado por el grupo de estudiantes Nº 61 de la Carrera de Grado Gen. 2021, Plan 2016, con la tutoría de las Prof. Dra. Carolina Rodríguez y Prof. Adj. Mgter. Marián Doninalli, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 221900-000009-26.

2. Remitir a consideración del Comité de Ética.

Renuncia de Bachilleres al Programa Internado

48.

(Exp. Nº 221160-000009-26) - Asunto: DIRECCIÓN DE LA UC PROGRAMA INTERNADO PRESENTA NOTA DE LA ESTUDIANTE PATRICIA CAROLINA MOREIRA DUVAL, CI 3187958-1, QUIEN REALIZABA EL INTERNADO REMUNERADO EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Distribuido Nro: 221160-000009-26

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota presentada por la Dirección del Programa Internado en la cual se expresa el abandono del curso del Programa Internado remunerado, desarrollado en el Hospital de Clínicas, por la estudiante Patricia Carolina Moreira Duval, C.I. 3.187.958-1, desde el 09/04/2026.

Retribución por Actividades Posgrado

49.

(Exp. Nº 311210-000215-25) - Asunto: SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE FONDOS A FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO PAGO A LA DOCENTE RUTH DÍAZ C.I. Nº 2.607.696-6 POR CONCEPTO DE DICTADO DE CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE: “DESAFÍOS ACTUALES DE LOS CUIDADOS EN SALUD MENTAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD Y DE INSTITUCIONES DE LARGA ESTADÍA”

Distribuido Nro: 311210-000215-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente : "Desafíos actuales de los cuidados en Salud Mental para Trabajadores de la Salud y de Instituciones de larga estadía, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.109.10.100.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente. "Desafíos actuales de los cuidados en Salud Mental para Trabajadores de la Salud y de Instituciones de larga estadía, elevada por el Centro de Posgrado", para la docente Ruth Díaz.

Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero

50.

(Exp. Nº 221400-000029-26) - Asunto: ROXANA CALDERÓN CI 6732959-2, SOLICITA REVÁLIDA DE MATERIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE ARTEMISA. REPÚBLICA DE CUBA.

Distribuido Nro: 221400-000029-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Roxana Calderón, de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Ciencias Médicas de Artemisa, Doctor en Medicina , República de Cuba.

Considerando: 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.
2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. N° 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en la Universidad de Ciencias Médicas de Artemisa, Doctor en Medicina , República de Cuba.

- ESFUNO **por** ESFUNO del plan 2016 de la Facultad de Enfermería.
- Microbiología **por** Microbiología del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.
- Bases para el cuidado de la Enfermería (I y II) **por** Enfermería Fundamental , del plan 2016 de Facultad de Enfermería.
- Cuidado en Enfermería en las personal adultas (I y II) **por** Adulto I y Adulto II del plan 2016 de la Facultad de Enfermería; por existir razonable equivalencia.

51.

(Exp. N° 221400-000028-26) - Asunto: KAROLQUIS CHIBAS RODRIGUEZ CI 6580918-0 SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE GUANTÁNAMO, CARRERA DE MEDICINA, REPÚBLICA DE CUBA.

Distribuido Nro: 221400-000028-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Karolquis Chibás, de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Carrera de Medicina, República de Cuba.

Considerando: 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por el peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.
2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. N° 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por el peticionante en la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Carrera de Medicina, República de Cuba, por existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ESFUNO **por** ESFUNO, del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.
- Metodología de la Investigación y Estadística **por** Herramientas en la Investigación, del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.
- Medicina Legal y Ética Médica **por** Ética (II ciclo, cuarto año), del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

- Microbiología **por** Microbiología (primer año, primer ciclo), del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

Asuntos postergados a consideración

52.

(Exp. Nº 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Distribuido Nro: 221160-000030-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

53.

(Exp. Nº 221160-000020-25) - Asunto: ANÁLISIS COMISIÓN DE CARRERA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN.

(ingresa para dar cumplimiento con el numeral 2 de la Resol. 47 de fecha 26/11/2025)

Distribuido Nro: 221160-000020-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO